

REF: Agradecimiento a legisladores fueguinos ley de transferencia de tierras a la UNTDF

Ushuaia, 20 de noviembre de 2020

VISTO:

La Ley 27559; el pedido presentado por la consejera Nidia Benítez en la quinta jornada de la 44° Sesión Ordinaria; el Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; el Protocolo de Sesiones en Línea del Consejo Superior durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la Resolución (C.S.) N° 06/2020; el Acta Breve de la 44° Sesión Ordinaria en Línea del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el 28 de agosto del corriente año el Senado de la Nación sancionó la Ley 27559 por medio de la cual se transfiere "a título gratuito a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, creada por ley 26.559, el terreno de propiedad del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en calle sin nombre, esquina avenida Hipólito Irigoyen, del departamento de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".

Que el dominio de la tierra donde se asienta la sede principal de la ciudad de Ushuaia es una deuda de larga data de nuestra institución, cuya tramitación comenzó en el año 1993 mediante la firma del convenio específico entre el CONICET, la Armada Argentina y la entonces Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) y que, hasta la sanción de la ley de referencia, no había podido materializarse.

Que, luego de 27 años, ha sido posible concretar este logro gracias a las gestiones conjuntas de legisladoras y legisladores fueguinos, en particular en este último paso definitivo el actual Senador Nacional Matías Rodríguez, quien impulsó el proyecto primero como Diputado Nacional, logrando la media sanción del proyecto de ley, y ahora como Senador, logrando el consenso en ambas cámaras para la transferencia definitiva del terreno que aloja la sede principal de la Universidad en la capital provincial.

Que, por iniciativa de la consejera superior Nidia Benítez durante la 44° Sesión Ordinaria En Línea del Consejo Superior, se aprobó por unanimidad el pronunciamiento del cuerpo expresando el agradecimiento de la Universidad a los y las legisladores de la provincia que hicieron posible la Ley N° 27559.

Que el asunto fue ingresado al orden del día de la 44° Sesión Ordinaria en Línea del Consejo Superior, tratado y aprobado por el cuerpo por unanimidad.

///

///

Que, mediante la Resolución (C.S.) N° 06/2020, se aprobó el “Protocolo de Sesiones en línea del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego A.I.A.S. durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Decreto N° 297/2020 y sus prórrogas”, permitiendo su modalidad de funcionamiento remoto.

Que es facultad del suscripto en carácter de Presidente del Consejo Superior dictar el presente Acto Administrativo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Expresar agradecimiento a los Diputados Nacionales Fueguinos (M.C.) Matías Rodríguez, Martín Pérez y Analuz Carol (FPV-PJ) quienes presentaron el proyecto 1700-D-2018 que transfiere a la UNTDF a título gratuito el terreno ubicado en la calle Yrigoyen N° 879 de la Ciudad de Ushuaia, el cual fue presentado el 5 de abril de 2018.

También agradecer a los Diputados Nacionales Fueguinos Hector Stefani y Gastón Roma (M.C.) (CAMBIEMOS) que adhirieron con su firma al proyecto, que obtuvo media sanción en la cámara baja el pasado 20 de noviembre de 2019.

Además, agradecer a los Senadores Nacionales Fueguinos Matías Rodríguez, María Eugenia Duré (FPV-PJ) y Pablo Blanco (CAMBIEMOS) por su apoyo y sanción definitiva en la cámara alta el reciente 13 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Remítase a los Senadores Nacionales Eugenia Duré, Matías Rodríguez y Pablo Blanco; al diputado Nacional Héctor Stefani y a los diputadas y diputados (MC) Martín Pérez y Analuz Carol y Gastón Roma. Publíquese en la página web de la Universidad. Dese amplia difusión. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN (C.S.) N°: 068 - 2020


Gabriela A. Carol
Abogada
Secretario General
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur